

La Inspección General de Justicia suspendió las elecciones en AFA

16/10/2024



La Inspección General de Justicia (IGJ) dio lugar al reclamo impulsado por el presidente de Talleres de Córdoba, Andrés Fassi, y dictaminó suspender las elecciones en AFA y con ello, toda la orden del día estipulada para la Asamblea del jueves 17 de octubre, entre lo que se encontraba el ítem para eliminar los descensos de la Primera División esta temporada.

En el artículo 1 del fallo se estipula «la irregularidad e ineficacia a los efectos administrativos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Asociación del Fútbol Argentino Asociación Civil (AFA) para este 17 de octubre de 2024 en lo que se refiere parcialmente al punto 2° y en forma total respecto de los puntos 8° a 16-inclusive-del Orden del Día establecido para dicha Asamblea».

En consecuencia, se determina en el artículo 3 «la prohibición

de que la Asamblea pueda tratar y aprobar la inclusión en dicho Orden del Día el tratamiento de los puntos 8° a 16-inclusive- mencionados”, y establece que se suspenda «el tratamiento, debate y/o cualquier eventual decisión por parte de dicha Asamblea en relación con los referidos puntos 2°».